Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.239 - CORRIENTES, MIÉRCOLES 17 de FEBRERO de 2021

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detalllan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
	Arturo Mancioni	P. de los Libres	21441	Carmen Tiburcia TOLEDO	17/02	19/02
	Lidia Zacarias	Capital	191542	Gregorio Ramon SOLER	17/02	19/02
	Luna Alejandro	C. Cuatia	11263	LOPEZ Andrez Fabian	17/02	19/02
	Sandra Zaracho	San Cosme	196132	Ramon Luis AGUIRRE	17/02	19/02
	Adriana Urreli	C. Cuatia	7685	Delfina LOPEZ y Nain JURI	17/02	19/02
	Liliana Olivetti	Esquina	7449	Justo OVIEDO	17/02	19/02
	Cynthia Baez	P. de los Libres	22548	Benigno OJEDA	17/02	17/02
	Cynthia Baez	P. de los Libres	23116	Amelia Itati MEZA	17/02	17/02
	Cynthia Baez	P. de los Libres	22054	Beatriz SCHARNBERG	17/02	17/02
	Arturo Mancioni	P. de los Libres	22559	Blanca Alicia FERREYRA	17/02	17/02
	Arturo Mancioni	P. de los ILibres	22699	Raul Humberto CORREA	17/02	17/02
	Silvia Morel	P. de los Libres	22784	IFRAN Francisco	17/02	17/02
	Sonia Ricail	P. de los Libres	22864	ALVEZ Blanca Rosa y ALMIRON Adan Francisco	17/02	17/02
	Saucedo Dora	Mercedes	302	ANICETO Alfonso	17/02	17/02
	Lafuente Ma.	Mercedes	11404	Mario GIMENEZ	17/02	17/02
	Carlos Chiama	Capital	157789	Agustin SOTELO	17/02	17/02

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar